



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 2851-HCD-10.
DESPACHO N° 42 - COMISIÒN DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El expediente N° 2851-HCD-10; referente a: Sol. Colocar Placa Recordatoria en Homenaje a todos los Autonomistas, forjadores de nuestra Identidad Comunal; y

CONSIDERANDO

Que la historia de un Pueblo y el futuro de sus Ciudadanos se encuentran determinados por el reconocimiento de los meritos alcanzados por los mismos;

Que es un honor destacar la actuación de impulsores del citado proyecto Autonomista entre los cuales se encuentran el Padre José Wainmayer, Diputado Provincial Mandato Cumplido Sr. Rodolfo Harsich, el Senador Provincial Mandato Cumplido Sr. Esteban Tomero, y el Reverendo Padre Schiro, y a la gran labor de toda esa gesta Autonomista propulsada principalmente por la Comunidad de Berazategui;

Que en reconocimiento y valor de la gesta Autonomista de Berazategui, seria meritorio la colocación de placa recordatoria en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.-

Que el Cincuentenario de Berazategui constituye un momento propicio para efectuar este reconocimiento a los Gestores de la Autonomía.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4412

ARTICULO 1°: INSTALESE una Placa Recordatoria en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, en "HOMENAJE A TODOS LOS AUTONOMISTAS FORJADORES DE NUESTRA IDENTIDAD COMUNAL".-

ARTICULO 2°: INVITASE a la Sesión de implementación del Artículo precedente al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi, representaciones de Partidos Políticos, Fuerzas Vivas del Distrito y Comunidad en General.-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.

Berazategui, 26 de Octubre de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

f.